EXPTE. D- 4263 /20 - 21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados al Plan Público, Gratuito y Optativo contra el Covid19 en la localidad de San Andrés de Giles, en particular:

1. Informe cuáles son las etapas de vacunación que el Plan en cuestión presenta para el municipio según lo proyectado por el Ministerio de Salud de la Provincia;

2. Informe la cantidad de vacunas distribuidas hasta la fecha en el municipio en cuestión;

3. Detalle cuántas personas han sido vacunadas hasta el día de la fecha en el municipio en cuestión y desde el anuncio del Plan Público, Gratuito y Optativo contra el Covid19.

4. Enuncie los centros de vacunación disponibles en el municipio en cuestión.

5. Informe a su vez si en la presente etapa de vacunación se ha suministrado la dosis correspondiente a personas físicas no pertenencientes a grupos de riesgo, personal de salud o cualquier otro grupo con mayor exposición a la carga viral.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

6. Informe todo otro dato de interés para la materia en cuestión planteada a estos efectos.

Anastasia Peralta Ramos
Diputada

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Con la llegada al país de la vacuna Sputnik V contra el Covid19, el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires anunció un esquema de vacunación para la Provincia en donde, según anuncios oficiales del 14 de diciembre de 2020, "se espera cubrir en una primera etapa a 5.750.000 personas que serán inmunizadas en geriátricos, en la obra social IOMA y en 313 escuelas bonaerenses".

No obstante, a sabiendas de la prioridad de vacunación de los sectores más expuestos a la carga viral del Covid19, en las últimas horas del 21 de enero distintos medios de comunicación de alcance nacional se han servido de un comunicado oficial de la Secretaria de Salud de San Andrés de Giles quien a través de su cuenta oficial de Twitter habría informado que luego de exhaustivo análisis de la situación se ha detectado la vacunación por Covid-19 de personas no incluidas en esta etapa de la campaña de inmunización.

Según indicaciones periodísticas y tras anunciarse que se habría apartado de su cargo a la actual encargada del sector de vacunación del Hospital San Andrés, se habría admitido que han sido dos concejales del oficialismo local quienes habrían recibido las dosis de la vacuna Sputnik V incumpliendo los pasos propios del Plan de Vacunación reconocidos por los propios gobiernos nacional y provincial en donde se privilegiaría la inmunización del personal de salud en primera instancia.

Tomando cuenta del hecho significante y de grave alcance institucional no solo para el municipio de San Andrés de Giles sino también para la Provincia de Buenos Aires en su totalidad, es que este Proyecto de Solicitud de Informes apunta a indagar en primer término cuáles son las etapas dispuestas por el propio Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a fin de conocer si las dos concejales, de haber sido inmunizadas con la

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO Pcia. BS. AS.

primera dosis, han arbitrado los medios necesarios para obtener el acceso privilegiado al que no ha tenido hasta el momento ningún ciudadano de la localidad.

En segundo lugar es menester conocer cuántas dosis de la vacuna han sido planificadas para su entrega y cuántas han sido efectivamente entregadas en San Andrés de Giles por parte de las autoridades sanitarias bonaerenses. Es de interés, también conocer cuántos y cuáles centros de vacunación han sido dispuestos en la localidad para conocer y evaluar si realmente el Plan de Vacunación ha sido programado de tal forma que se pueda cumplir de forma satisfactoria la demanda indicada.

La irrupción del coronavirus implicó durante todo el 2020 –como así también seguramente el 2021- un escenario de angustia e incertidumbre para la sociedad en general pero para las familias de los más de 45.000 por Covid19 en Argentina entre las primeras cifras contabilizadas por el mes de marzo del año anterior hasta la actualidad. Luego de un año con fuerte caída de la actividad económica y con la consolidación de cifras sociales alarmantes tras el confinamiento impuesto por el Gobierno Nacional, resulta menester para la sociedad bonaerense encontrar el camino llano hacia la inmunización que permita poco a poco recuperar el camino de la normalidad abandonado allá por el 20 de marzo del 2020 tras las primeras medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

La vacunación como elemento central del proceso de inmunización requiere de un tratamiento certero y que brinde no solo certezas a la ciudadanía sino también un criterio de igualdad ante la ley entre todos los habitantes de esta provincia. Sería de una gravedad y un hecho más que cuestionable que dos funcionarios públicos del municipio de San Andrés de Giles hayan arbitrado los medios a su alcance para obtener las dosis de la Sputnik V sin ser grupo de riesgo. Este hecho no solamente viola los principios constitucionales de igualdad en el trato ante la ley sino que además vulnera de forma contundente y violenta el derecho a la salud al resto de los ciudadanos de la localidad que,

aún teniendo que continuar su vida normal expuestos al contagio, se ven imposibilitados de acceder a la vacuna por no encontrarse dentro del grupo de riesgo anunciado por el propio gobierno provincial.

En este sentido resulta imperioso conocer cuántas personas han sido inmunizadas en la localidad atentos a las etapas del Plan en cuestión, y bien, si realmente desde el Gobierno Provincial puede confirmarse si se ha inmunizado a los funcionarios públicos señalados en los medios periodísticos atentos, como se ha dicho, que la propia Secretaría de Salud anunció que se ha detectado la vacunación de personas ajenas a la etapa actual.

Es por lo expuesto con anterioridad y velando por la integridad de la garantía de igualdad en el trato ante la ley y velando por el derecho al acceso de la salúd para todos los habitantes de la provincia de Buenos Aires, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Solicitud de Informes.

Anastasia Peralta Ramos
Diputada

EXPTE. D- 4763 /20 - 21

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
6
Pcia. BS. AS.

ANEXO I

Información de la Secretaría de Salud

Coronavirus
Covid-19

19-1-2021

La Secretaría de Salud informa que a raíz de los sucesos de público conocimiento, en el día de hoy, luego de un exhaustivo análisis de la situación, y habiéndose detectado la vacunación por Covid-19 de personas no incluidas en esta etapa de la campaña de inmunización, se ordenó la sustanciación del sumario administrativo correspondiente a los fines del esclarecimiento de los hechos y la determinación de la responsabilidad de los agentes municipales involucrados.

Secretaría de Salud - Municipalidad de San Andrés de Giles

Anastasia Peralta Ramos
Diputada